

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**9853** MADRID

Edicto

Yolanda Peña Jiménez, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid,

Hace saber: Que en el concurso voluntario abreviado número 48/2.010, del deudor Carlos Burgoa Pascual, con DNI número 72713592N, se ha dictado auto de 14 de marzo de 2011 de conclusión de concurso por aceptación del desistimiento, ello en virtud de lo establecido en el artículo 176.1.5º de la Ley Concursal.

Madrid, 14 de marzo de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110018246-1